

DECRETO N° 494
TEMUCO, 06 FEB. 2025

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo establecido en el Título XVIII "Estructura de la Dirección de Control" artículos 115 a 121 del Reglamento 006 del 20.12.23 de Estructura, Funciones y Coordinación del Municipio de Temuco y sus modificaciones posteriores.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.345 del 29.12.15 que aprueba el Manual de Procedimientos de la Dirección de Control de la municipalidad de Temuco.
- 4.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de formalizar los lineamientos de las actividades permanentes que se desarrollan en la Dirección de Control anualmente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Plan de Trabajo de la Dirección de Control Interno para el año 2025, que se adjunta y que forma parte del presente decreto.
- 2.- El Plan de Trabajo de la Dirección de Control Interno incluye tanto la programación temporal de las auditorías internas a ser realizadas durante el período anual, así como actividades permanentes que la Ley le ha asignado y otras definidas de acuerdo a los requerimientos de fortalecimiento del control interno en el municipio de Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



CC. Oficina de Partes
CC. Dirección de Control

JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
AUDITORIA 13-14	AUDITORIA 16		AUDITORIA 18	AUDITORIA 23	AUDITORIA 24
METAS CEMENTERIO			REVISION DE OBRAS EN EJECUCION - AUDITORIA 19	METAS CEMENTERIO	
REVISION GRADO DE CUMPLIMIENTO PROGRAMAS MUNICIPALES	REVISION SUBVENCIONES- AUDITORIA 17		REVISION GRADO DE CUMPLIMIENTO PROGRAMAS MUNICIPALES		REVISION SUBVENCIONES- AUDITORIA 25
METAS DAEM			INFORME SEGUIMIENTOS AUDITORIAS		
REUNIONES CON CONCEJO			REUNIONES CON CONCEJO		REUNIONES CON CONCEJO
DESPACHO JURISPRUDENCIA A UNIDADES		DESPACHO JURISPRUDENCIA A UNIDADES	METAS DAEM	DESPACHO JURISPRUDENCIA A UNIDADES	REVISION ACTIV. RELEVANTES PROGRAMAS
			REVISIÓN RECALCULO REMUNERACIONES AUDITORIA 20		
INFORME ADMIN. SALDOS PENDIENTES RENDICION		REVISION ACTIV. RELEVANTES PROGRAMAS	REVISION SUBV. CORPORACIONES -- AUDITORIA 21	INFORME CUMPLIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA	INFORME ADMIN. SALDOS PENDIENTES RENDICION
INFORME TRIMESTRAL AUDITORIA PRESUPUESTARIO 15			INFORME TRIMESTRAL AUDITORIA PRESUPUESTARIO 22		
REVISIÓN DOCUMENTAL LEGALIDAD DEL GASTO	REVISIÓN DOCUMENTAL LEGALIDAD DEL GASTO	REVISIÓN DOCUMENTAL LEGALIDAD DEL GASTO	REVISIÓN DOCUMENTAL LEGALIDAD DEL GASTO	REVISIÓN DOCUMENTAL LEGALIDAD DEL GASTO	REVISIÓN DOCUMENTAL LEGALIDAD DEL GASTO
REVISIÓN/SOLICITUDES/RESPUESTAS CGR	REVISIÓN/SOLICITUDES/RESPUESTAS CGR	REVISIÓN/SOLICITUDES/RESPUESTAS CGR	REVISIÓN/SOLICITUDES/RESPUESTAS CGR	REVISIÓN/SOLICITUDES/RESPUESTAS CGR	REVISIÓN/SOLICITUDES/RESPUESTAS CGR
REVISIÓN/MANTENCIÓN SAI	REVISIÓN/MANTENCIÓN SAI	REVISIÓN/MANTENCIÓN SAI	REVISIÓN/MANTENCIÓN SAI	REVISIÓN/MANTENCIÓN SAI	REVISIÓN/MANTENCIÓN SAI
PREPARACIÓN E INGRESO DE METAS PMGM 2025	PREPARACIÓN E INGRESO DE METAS PMGM 2025	PREPARACIÓN E INGRESO DE METAS PMGM 2025	PREPARACIÓN E INGRESO DE METAS PMGM 2025	PREPARACIÓN E INGRESO DE METAS PMGM 2025	

Nota: Esta programación, no incluye otras intervenciones de la Dirección de Control a través de Revisiones puntuales, instrucciones, solicitud de información / entrega de información que se realizan de manera recurrente. Se proyecta la realización de 25 auditorías en el año.

